

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 2995 / 09 /

MARIA ELENA, 05 NOV. 2009 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario del Sr. SERGIO VALENZUELA CASTILLO, Encargado Personal del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 24 de Febrero de 1986, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el Sr. SERGIO VALENZUELA CASTILLO,
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Decreto Exento N° 2255 de IMME, que informa Cometido Funcionario por el día 02 de Septiembre de 2009 del Sr. Sergio Valenzuela Castillo.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 6.- Decreto N° 071/08, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2009.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **REGULARIZASE** autorización de Cometido Funcionario del Sr. **SERGIO VALENZUELA CASTILLO**, Encargado de Personal del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Tocopilla, el día 02 de Septiembre de 2009, conducir Bus Escolar Municipal, por traslado de Delegación Selección de Baby-Fútbol que participa en campeonato (se adjunta Decreto Exento N° 2255 de IMME).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a un viático, sin pernoctar, y viaja en vehículo municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese este Decreto, con los antecedentes que correspondan, para su control posterior.



EAAM/AAAM/CCCH/WBP/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
IMME.
DAESM.
Interesado.
Correlativo.